



BCH.

TERCERA

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA RENOVAENERGIA
SOCIEDAD ANÓNIMA**

14 DE OCTUBRE DEL 2014

USD\$ 70.128,00

QUITO, A 14 DE OCTUBRE DEL 2014



RAZON:.....
FACTURA NO.: 002-001-0008613
LA NOTARIA:.....

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA:

OTORGADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2014

OTORGADA POR:

1792187567001 RENOVAENERGIA SOCIEDAD ANÓNIMA BENEFICIARIO

OBJETO:

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA RENOVAENERGIA SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUANTÍA:

USD\$ 70.128,00

DI: 03 COPIAS

BCH.-



2014-17-01-32-P-

001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
RENOVAENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**

**OTORGADA POR
FERNANDEZ FARIA YOLEYSI**

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 804,00

AUMENTO: US\$ 70,128.00

CAPITAL CON AUMENTO: US\$ 70,932.00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy catorce (14) de octubre del año dos mil catorce, ante mi Doctora María Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, comparece la señora Yoleysi Fernández Faria, por los derechos que representa en calidad Gerente General de la compañía RENOVAENERGIA Sociedad Anónima, según consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

de estado civil casada, residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, misma que en copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora Yoleysi Fernández Faria, por los derechos que representa en calidad Gerente General de la compañía RENOVAENERGIA Sociedad Anónima; según se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizada para elevar a escritura pública este documento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía RENOVAENERGIA Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diecinueve de febrero de dos mil nueve, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de marzo del año dos mil nueve. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RENOVAENERGIA Sociedad Anónima, reunida el ocho de octubre de octubre del dos mil catorce, resolvió aumentar su Capital en la cantidad de setenta mil ciento veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 70,128.00) fijando el Capital Social de la Compañía en la suma de setenta mil novecientos

treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 70.932,00) y, además, autorizó a la Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes a efectivizar tales decisiones y elevarlas a escritura pública. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad indicada, procede a: **UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Aumentar el capital social de la compañía en la suma setenta mil ciento veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 70,128.00); monto que corresponde a los aportes de los accionistas para futura capitalización; con la emisión de setenta mil ciento veinte y ocho (70,128) nuevas acciones iguales ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, fijando el Capital en la suma de setenta mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 70,932.00). El aumento es suscrito por los accionistas en proporción a su participación en el capital de la compañía, y pagado por compensación de cuentas, según lo resuelto por la Junta General, por lo que el aumento de capital se realizó conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla en el Acta de la Junta antes mencionada. **DOS.-** En función de lo señalado, reformar los Estatutos Sociales de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital suscrito es de setenta mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 70.932,00) dividido en setenta mil novecientos treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, numeradas consecutivamente del uno (001) al setenta mil novecientos treinta y dos (70.932), suscritas y pagadas en la forma

indicada en la cláusula cuarta del presente Contrato. Cada acción pagada dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General." "CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Los accionistas suscriben íntegramente el capital social de setenta mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 70.932,00) dividido en setenta mil novecientos treinta y dos acciones negociables de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor cada una, y pagan la totalidad del mismo de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Yoleysi Fernández Faria	US\$ 35.466,00	US\$ 35.466,00	35.466	50 %
Christian Marcelo Marín Romo	US\$ 35.466,00	US\$ 35.466,00	35.466	50 %
Total	US\$ 70.932,00	US\$ 70.932,00	70.932	100%

CUARTA.- DECLARACIONES: La Representante Legal, declara que, a la fecha, su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y los Gobiernos Seccionales Autónomos.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el ocho de octubre de dos



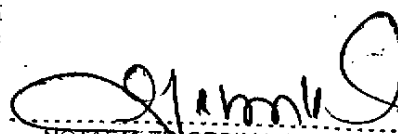
003

mil catorce, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Ana Cristina Calvo Barriga, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión setecientos setenta y siete. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


YOLEYSI FERNANDEZ FARIA

C.C. 171723286-0

C.V. 001-0248


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "RENOVAENERGÍA S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de octubre de 2014, se reúnen los accionistas de la compañía **RENOVAENERGÍA S.A.**, en sus oficinas ubicadas en la Av. Galo Plazo Lasso Oe1-37 y Pasaje Sánchez Melo. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	Número de acciones	Valor acciones	Porcentaje
Yoleysi Fernández Faria	402	US \$402,00	50%
Christian Marcelo Marín Romo	402	US \$402,00	50%
TOTAL	804	US\$ 804,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta el señor Christian Marcelo Marín Romo, en su calidad de Presidente de la compañía y, como Secretaria, la Gerente General de la misma, la señora Yoleysi Fernandez Faria.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- Resolver sobre el aumento del Capital Social de la Compañía, y la consiguiente reforma de los estatutos.

El orden del día es considerado por los presentes, quienes lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- Resolver sobre el aumento del Capital Social de la Compañía, y la consiguiente reforma de los estatutos.

Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta la necesidad de capitalizar los aportes realizados por los accionistas de la empresa, por un valor total de **US\$ 70.128,00 (setenta mil ciento veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América)**, que se encuentran registrados en la cuenta contable denominado aporte de socios para futura capitalización, los cuales los han realizado los accionistas a prorrata de su participación en el capital de la compañía, es decir en partes iguales.

Precisa que el pago de las nuevas acciones que se emitan por el aumento de capital, se efectúa por compensación de créditos, en virtud de que el aumento de capital se realizará con el monto de los aportes para futura capitalización realizados por los accionistas.

Por ello, después de analizar el punto en cuestión y la propuesta planteada, la junta decide sobre la pertinencia de la misma, y resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma de **setenta mil ciento veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 70.128,00)**, conforme términos sugeridos y mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en el 100% de su valor por compensación de créditos.

El aumento es suscrito y pagado por los accionistas en proporción a su participación en el capital de la compañía, conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL							
	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS		NUEVO CAPITAL		
Accionistas	Número de Acciones	Valor de las Acciones	Número de Acciones	Valor de las Acciones	Número de Acciones	Valor de las Acciones	Porcentaje
Yoleysi Fernández Faria	402	\$402,00	35.064	\$35.064,00	35.466	\$ 35.466,00	50%
Christian Marcelo Marín Romo	402	\$402,00	35.064	\$35.064,00	35.466	\$ 35.466,00	50%
TOTAL	804	\$804,00	70.128	\$70.128,00	70.932	\$70.932,00	100%

2. En función de lo señalado, reformar los Estatutos Sociales de la compañía en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital suscrito es de setenta mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 70.932,00**) dividido en setenta mil novecientos treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, numeradas consecutivamente del uno (001) al setenta mil novecientos treinta y dos (70.932), suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula cuarta del presente Contrato. Cada acción pagada dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General."

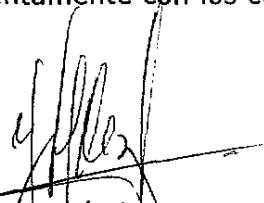
"CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Los accionistas suscriben íntegramente el capital social de setenta mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 70.932,00**) dividido en setenta mil novecientos treinta y dos acciones negociables de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor cada una, y pagan la totalidad del mismo de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla:

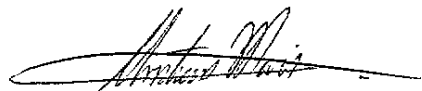
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Yoleysi Fernández Faria	US\$ 35.466,00	US\$ 35.466,00	35.466	50 %
Christian Marcelo Marín Romo	US\$ 35.466,00	US\$ 35.466,00	35.466	50 %
Total	US\$ 70.932,00	US\$ 70.932,00	70.932	100%

3. Autorizar a la Gerente General para que suscriba las escrituras correspondientes, y demás trámites necesarios para legalizar y efectivizar las decisiones adoptadas en la presente junta. Además, se le autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona (si lo considerare necesario), quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

Por haberse cumplido con el único Punto del Orden del Día, el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación.

Con ello, la Presidente, siendo las once horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.


Yoleysi Fernández Faria
**Secretaría de la Junta
Accionista**


Christian Marcelo Marín Romo
**Presidente de la Junta
Accionista**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171723286-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ FARIA YOLEYSI

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Havana (La Habana)

FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ALEJANDRO HERNANDEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO** **E433312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ ULLOA ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARIA MARTINEZ BERTA VALENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **001 - 0248** **1717232860**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
FERNANDEZ FARIA YOLEYSI

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**

PROVINCIA **CARCELEN** **7**

QUITO **PARROQUIA** **ZONA**

CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE UNA
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 14 OCT. 2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



005

Señora
Yoleysi Fernández Faria
Presente.-

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RENOVAENERGIA S.A.**, llevada a cabo el día 18 de febrero de 2014, resolvió designarla para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de cinco (5) años, o hasta que fuere legítimamente reemplazada. En tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía reseñada por esta designación.

Christian Marcelo Marín Romo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yoleysi Fernández Faria
C.C. 171723286-0
Nacionalidad: Ecuatoriana

0170

14 OCT 2001

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITORAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

036

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2844
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	18/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENOVAENERGIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717232860	FERNANDEZ FARIA YOLEYS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 849 DEL: 20/03/2009 NOT. PRIMERO DEL: 19/02/2009 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

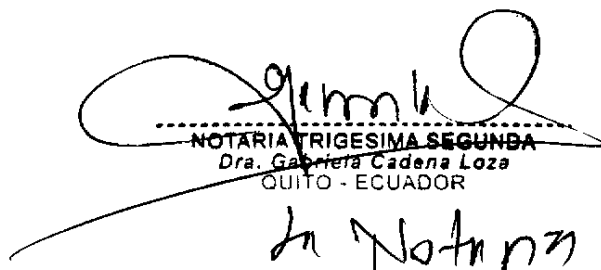
DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 186-75 Y GASPAR DE VILLARREAL

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL BOY P.E. CERTIFICADO QUE EL PRESENTE E
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE FUE DE: 12/3/2014

10/03/2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RENOVAENERGIA
SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA FERNÁNDEZ FARIA
YOLEYSI.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE (14)
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
La Notaria



PRSEN-



TRÁMITE NÚMERO: 69303

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

C07

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4723
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717232860	FERNANDEZ FARIA YOLEYSI	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	14/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RENOVAENERGIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	70128,00
Capital	70932,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Quito



SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 849 DEL REGISTRO MERCANTIL DE
FECHA 20 DE MARZO DEL 2009..-

008

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL